



CIRCULAR DE IMPLEMENTACION EXPEDIENTE DIGITAL N° 4/21

San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2021.-

De conformidad con lo dispuesto por la Acordada N°236/20, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y la Dirección de Sistemas comunican que:

I- A partir del día 7 de mayo del corriente año:

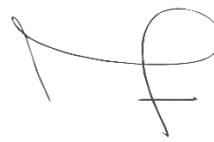
- Todas las actuaciones escritas producidas por las Oficinas de Gestión de Audiencia -OGA- de los Centro Judiciales Capital, Concepción y Monteros, deberán ser rubricadas con firma digital, de acuerdo con las disposiciones de la Acordada N° 236/20.
- Todas las actuaciones escritas producidas por la Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia en los legajos sustanciados por los Tribunales de Impugnación de los Centro Judiciales Capital y Concepción que sean elevados al Alto Tribunal desde el 7/5/21, deberán ser rubricadas con firma digital, de acuerdo con las disposiciones de la acordada 236/20.

II- A partir del día 10 de Mayo del corriente año las Salas de Audiencias Multifueros tendrán la administración de las salas virtuales (cuentas de Zoom). Para mayor información o consultas comunicarse al Tel: 4248000 – int. 394; presencialmente en las Salas del segundo piso del Palacio de Justicia (Oficina 209), o por mail: nherrera@justucuman.gov.ar/fmettola@justucuman.gov.ar.

III- A partir del día 17 de Mayo del corriente año, se habilitarán nuevos horarios en la Sala N° 2 de Audiencias Multifuero, de 7.30 hs. hasta 18:30 hs. Para realizar agendamientos se deberán acceder a la plataforma:
<https://www2.justucuman.gov.ar/agendaaudienciasciv/login.php>



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia